



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
APOYO PARA:	JUAN DE DIOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
RADICACIÓN:	2010-00811
PROVIDENCIA:	Nº 3136
ASUNTO:	REQUIERE

Se aprecia que la Procuradora adscrita al despacho presentó manifestación respecto de la valoración de apoyos realizada al titular del acto, en la cual no expresa inconformidad frente al mismo.

No obstante, previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, se hace necesario volver a requerir a la interesada para que presente nuevamente rendición de cuentas e informe los nombres y datos de ubicación de los nietos del titular del acto.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REQUEURIR a la parte interesada para que, en el término de cinco (5) días, en el indique nombres y datos de ubicación de los nietos del titular del acto.

SEGUNDO: REQUERIR a la señora YOLANDA GONZALEZ GARCIA para que, en el término de veinte (20) días, proceda a presentar la respectiva rendición de cuentas.

TERCERO: Por secretaria, **REMITIR** copia de la presente decisión a la interesada, **dejando las constancias de rigor.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón/

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 9 de octubre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 44 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--